



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, febrero 23 de 2017

ACUERDO N° 31 - 06 - 2017

MAT.: Expropiación para acceder por el costado sur al proyecto "Construcción atraveso canal sector Los Boldos, Chiguayante".

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2017, adoptó:

Para resolver la falta de conectividad en calle Los Boldos (Ex Matadero), vía que actualmente queda dividida por el cauce del Canal Papen, se realizó un proyecto de Atraveso y prolongación de la calzada, iniciativa que fue presentada al FNDR 2017 (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), proyecto que se ha denominado "Construcción Atraveso Canal Sector Los Boldos, Chiguayante".

Sin embargo, para llevar a cabo el proyecto, es necesario la expropiación de 22 m² de terreno privado, cuyos costos fueron cargados al presupuesto total de la obra y los cuales serán asumidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La prolongación de la calada para acceder al futuro atraveso deberá ser visada por el Serviu de la Región del Biobío, organismo que solicita el acuerdo del honorable Concejo Municipal.

Por tanto, en virtud de lo señalado anteriormente, se acuerda lo siguiente:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante está en conocimiento y faculta la expropiación para acceder por el costado sur al futuro proyecto que se hace mención.

Además se adjunta planimetría del proyecto y superficie a expropiar, lo que forma parte del presente acuerdo.

Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto anteriormente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo